

YR
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00295-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Quince (15) de Octubre del dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante y de la revisión de las diligencias; el Despacho,

RESUELVE:

TENER como direcciones electrónicas de notificación del demandado ROBERT ALBERTO SANDOVAL PICON, rasandovalp@outlook.com Y roberto21sandoval@outlook.com informadas de manera virtual por la apoderada de la parte actora el día 09/09/2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c17df37674cd37b694fc33e72f3e7401f663f37737da40a024203bc27a8e066c

Documento generado en 15/10/2020 04:50:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>